



Señor(a):
GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
CC 19395114
NOTIFICACIONES@GHA.COM.CO
HOGARES PRIVADOS CON SERVICIO DOMESTICO
6594075
CALI - VALLE

DOCUMENTO DE SALIDA
Gestor Documental - WEB
2025-02-14 08:58:03
SAL-2025 01 005 073119
GERENCIA SUCURSAL COORDINADORA
BOGOTÁ
ENT-2025 01 002 016798 Folios:0

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD INFORMACIÓN AFILIACIÓN TRABAJADOR RAD ENT-202501002016798

Estimado(a) Señor(a) : GUSTAVO

En atención a su petición recibida en nuestras oficinas donde solicita información del afiliado **CC 1032427880 - DIEGO ANDRES SAAVEDRA OLARTE**, se informa que los datos registrados en los archivos administrados por Positiva Compañía de Seguros tienen carácter de confidencialidad y están amparados en la ley de protección de datos personales, 1581 de 2012; en donde, no se le debe suministrar ni realizar algún tipo de modificación de la información registrada por solicitud de terceras personas, salvo autorización expresa del titular. Por lo tanto, no procede dar información.

De acuerdo con la Circular Externa 013 de 2022 de la SFC, numeral 2.3.11.6, usted tiene la posibilidad de acudir al Defensor del Consumidor Financiero (DCF) de Positiva Compañía de Seguros, Dra. Ana María Giraldo Rincón (DCF Principal) o al Dr. Pablo Valencia Agudelo (DCF Suplente), quienes resolverán -dentro del marco de sus funciones- sus quejas o reclamos contra la entidad y formularán recomendaciones y propuestas a la Compañía para favorecer la buena relación entre usted y Positiva. Para ello, podrá contactarlos a través de: Correo electrónico: defensordelcliente@positiva.gov.co
Dirección: Carrera 10 # 97A — 13, Oficina 502. Bogotá. Teléfono: +57 (601) 610 8164
Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00am a 6:00pm. De igual manera, los DCF podrán actuar como conciliadores entre usted y Positiva.

Para más información, lo invitamos a visitar nuestra página web [tps://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor](https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor). Recuerde que a usted le asiste el derecho a escoger entre interponer una PQRD directamente a la entidad, al DCF, a la SFC o a cualquier otro organismo de autorregulación; cada instancia evaluará sus trámites dentro del marco de competencia que le corresponda.

Positiva compañía de seguros s.a. tiene a su disposición un sistema de atención en línea por medio del cual puede comunicarnos sus inquietudes y recibir asesoría sobre nuestros servicios, línea positiva en Bogotá 330 7000, nivel nacional 01 8000 11 11 70, y a través de nuestra página web www.positiva.gov.co



Cordialmente,

GERENTE DE EXPERIENCIA DEL CLIENTE
VICEPRESIDENCIA DE NEGOCIOS

Anexo: 0 Folios
Anexo: Medio Magnético N
Copia:
Elaboró: D A U S - GERENCIA SUCURSAL COORDINADORA BOGOTÁ
Revisó:
Aprobó: H F C H - GERENCIA SUCURSAL COORDINADORA BOGOTÁ
Forma de Envío: Correo Electrónico